

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRA CÓDIGO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013 PARA EL "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN MANTA ZONA 1"

En la ciudad de Manta, siendo las 08H00 del día lunes quince de junio de dos mil quince, en la Dirección Comercial de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, se reúne la Comisión Técnica del proceso de Contratación Licitación Pública Nacional de obra código **CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013** para el **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN MANTA ZONA 1"** conformada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ❖ Ing. Francisco Molina De La Cueva | Presidente de la Comisión Técnica |
| ❖ Ing. Lyndon Dennys López Delgado | Delegado del Área Requirente |
| ❖ Ing. Luis Daniel Leiton Catagua | Profesional a Fin |
| ❖ Ing. María Fernanda Bravo Cedeño | Secretaria |

En la misma intervienen con voz y sin voto los delegados del área financiera y jurídica.

- | | |
|--|--------------------------------------|
| ❖ Ab. Diana Carolina Wittong Safadi | Delegada Dirección Asesoría Jurídica |
| ❖ Ec. María Fernanda Zambrano Zambrano | Delegada Dirección Financiera |

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 22 de abril de 2015, la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP publicó en su portal web www.cnel.ep el proceso de contratación licitación pública nacional de obra signado con el código **CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013** para el objeto **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN MANTA ZONA 1"**, esto como parte del Proyecto Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución financiado por la CAF y eje del Programa de Cocción Eficiente (PEC) que lleva adelante el gobierno nacional.

2.- APERTURA DE OFERTAS

De conformidad con el acta de apertura de fecha 27 de mayo de 2015, se recibieron las siguientes ofertas para el concurso código **CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013 "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN MANTA ZONA 1"**:

Se deja constancia que por un error involuntario de digitación se transcribió de forma incorrecta el RUP de los oferentes MACRONIVEL Y CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA en el acta de apertura, error que se supera en el siguiente cuadro de apertura.

ITEM	OFERENTE	FECHA/HORA DE RECEPCIÓN	MONTO DE OFERTA	RUC	HABILITADO SERCOP SI/NO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTENIDO DEL SOBRE	OBSERVACION
1	MACRONIVEL SA	27/05/2015 8:20	\$ 621.497,65	0992715723001	NO	7 MESES	1 SOBRE CON DOS FOLDER, OFERTA TECNICA-ECONOMICA ADJUNTA, CONTIENE CD,M 401 HOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS	INHABILITADO EN EL SERCOP
2	MARSED S.A	27/05/2015 8:45	\$ 627.311,16	1791984625001	SI	7 MESES	DOS SOBRES CERRADOS, CONTIENE OFERTA TECNICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD, 4 CARPETAS ANILLADAS 487 HOJAS RUBRICADAS Y SUMILLADAS.	CONTINUAR CON ETAPA DE EVALUACION
3	CONECTIVIDAD ORTOVASELEC CIA LTDA	27/05/2015 8:20	\$ 624.925,00	1792140250001	SI	210 DIAS	UN SOBRE CERRADO, CONTIENE DOS FOLDERS, OFERTATECNICA Y ECONOMICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD, 415 HOJAS SUMILLADAS	CONTINUAR CON ETAPA DE EVALUACION
4	ALVAREZ CONSTRUC S.A	27/05/2015 9:05	\$ 627.616,36	1391791364001	SI	28 SEMANAS	DOS SOBRES, CONTIENE OFERTA TECNICA ECONOMICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD,489 HOJAS SUMILLADAS.	CONTINUAR CON ETAPA EVALUACION
5	YORVIN ZAMBRANO PÉREZ	27/05/2015 9:50	\$ 622.842,64	1308624178001	SI	7 MESES	1 SOBRE CON DOS FOLDERS OFERTA TECNICA ECONOMICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD, 279 HOJAS FOLEADAS Y SUMILLADAS	CONTINUAR CON ETAPA DE EVALUACION
6	NESTOR ZAMBRANO ALAVA	27/05/2015 9:55	\$ 618.594,49	1309637922001	SI	7 MESES	DOS SOBRES, CONTIENE OFERTA TECNICA ECONOMICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD, 262 HOJAS FOLEADAS Y SUMILLADAS	CONTINUAR CON ETAPA DE EVALUACION

Se deja constancia que solo las ofertas que resultaron estar habilitadas en el RUP en la etapa de la apertura pasaron a la evaluación, de conformidad con lo estipulado en el pliego de este proceso de contratación; al presente informe se anexan los impresos de pantallas de los estados de los oferentes al momento de la apertura.

3.- CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Técnica de conformidad con el **Art. 23.- Convalidación de errores; del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**, resoluciones No: **INCOP-2013-083** e **INCOP-2013-091**; y de acuerdo al acta de fecha 01 de junio de 2015 requirió convalidaciones, aclaraciones o correcciones en este proceso a los siguientes oferentes:

1. MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A; RUC 1791984625001.

- Sírvase presentar copia del formulario de declaración del impuesto a renta del último año, como sustento de que el valor de su patrimonio cumple lo con lo dispuesto en las resoluciones del INCOP RE-2013-000082 del 15 febrero 2013, y RE-2013-0000093; así como validar los índices financieros presentados como parte de su oferta.
- Sírvase aclarar la disponibilidad de los equipos descritos en el formulario 9.9 "EQUIPOS ASIGNADO AL PROYECTO" en lo referente a los vehículos.
- Sírvase convalidar el formulario 9.9 "EQUIPOS ASIGNADO AL PROYECTO", de conformidad con el mismo formulario presentado en su oferta digital.



4.-PRESENTACIÓN DE CONVALIDACIÓN

De conformidad con la certificación de fecha 10 de junio de 2015 expedida por la Secretaria General de la Administración de la UN Manabí, no se recibió **convalidación de errores, aclaraciones o correcciones** de oferentes en este proceso de contratación, a pesar de haberse requerido.

5.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el art. 90, inciso 4 del RGLOSNCP; la Comisión Técnica procede a realizar el análisis de las ofertas de conformidad con lo estipulado en los pliegos, según lo señalado en la **"PARTE I CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS, SECCIÓN IV, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS"**, **"PARTE II CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS"** y términos de referencia.

El pliego en la **PARTE I CONDICIONES PARTICULARES DEL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS NACIONAL sección IV** describe lo siguiente:

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente y patrimonio
- 1.3 Situación financiera
- 1.4 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.5 Análisis de precios unitarios
- 1.6 Metodología de construcción
Cronograma valorado de trabajos
- 1.7 Experiencia del oferente
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.9 Equipo asignado al proyecto
- 1.10 Materiales a suministrar por el oferente

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

IV Formulario de compromiso de subcontratación (de ser procedente)

4.1.2 Equipo mínimo:

El listado del equipo mínimo es el detallado a continuación:

- a. Se evaluará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad.
- b. Se presentará las matrículas del equipo propuesto por parte de los oferentes, sea que el equipo sea de su propiedad, se ofrezca bajo arriendo o compromiso de arrendamiento, compromiso de compraventa o en general de cualquier forma de disponibilidad.



VP

- c. Para confirmar la disponibilidad durante el tiempo que dure la construcción del proyecto tanto de los equipos, el contratista deberá presentar:
- Vehículos: matrículas y SOAT
 - Facturas de los bienes/equipos o compromisos de alquiler. En caso de no poseer facturas de equipos propios se deberá justificar la disponibilidad (contrato o compromiso de arrendamiento o en general de cualquier forma de disponibilidad)

Equipos y herramientas:

EQUIPO MÍNIMO	UNIDADES REQUERIDAS
Camionetas del tipo doble cabina año 2010 sencilla 4x2, cilindraje mínimo 2.000 cc incluido porta escaleras.	7
Escaleras de 32 pies	7
Escaleras de 7 pies	7
Cinturones	7
Líneas de vida (fajas de seguridad)	7
Pinzas amperimétricas	7
Taladros de percusión	7
Pocket PC	7

EQUIPO ADICIONAL MÍNIMO	UNIDADES REQUERIDAS
Juegos de llaves	7
Flejadoras	7
Cajas de transporte	7
Pértigas de pistola (conexión en caliente)	3
Pértigas de extensión (telescópica)	3
Alicates	14
Cuchillas	14
Juegos de destornilladores	7
Raches	7
Martillos	7
Cascos	14
Pares de guantes	14
Pares de botas	14
Uniformes (camisa con logotipos, pantalón jean)	14

El oferente también deberá certificar la disponibilidad inmediata de los equipos y herramientas solicitados en la tabla anterior.

Para acreditar la propiedad de los materiales necesarios deberá presentar las respectivas facturas de compra de cada una de las herramientas y equipos de seguridad solicitados. En caso de no poseer las facturas, deberá presentar declaración juramentada ante Notario Público que indique que es propietario el referido material.

Para los oferentes que no sean propietarios de las herramientas y equipos solicitados se aceptará la presentación de una carta compromiso de adquisición o arrendamiento detallando las mismas.

4.1.3 Personal técnico mínimo:



A efectos de evaluar este parámetro, la Entidad Contratante ha definido el siguiente equipo técnico mínimo:

ITEM	CANTIDAD	CARGO
1	14	Personal operativo
2	2	Supervisor
3	1	Ayudante administrativo
4	1	Administrador de obra

El personal técnico mínimo requerido no podrá repetirse en caso de que el mismo oferente participe en otros procesos de este programa CAF.

4.1.4 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)

La Entidad Contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.

PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA(USD)	MONTO QUE DEBE TENER EL PATRIMONIO (USD)	
	FRACCIÓN BÁSICA	EXCEDENTE
0 a 200.000,00	25% de presupuesto referencial	-----
200.000 a 500.000	50.000,00	20 % sobre el exceso de 250.000,00
500.000 a 10.000.000	100.000,00	10 % sobre el exceso de 1.000.000,00
10.000.000,00 en adelante	1.000.000,00	Más del 5% sobre el exceso de 20.000.000,00

4.1.5 Información financiera habilitante

Análisis Índices Financieros: Los índices requeridos son: Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0); Índice de Endeudamiento (menor a 0,9). Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

Los índices financieros constituirán información habilitante respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	OBSERVACIONES
Solvencia	Mayor o igual a 1,0	
Endeudamiento	Menor a 0,9	

4.1.6 Plan de Trabajo, metodología y plan de manejo socio ambiental:

La Entidad Contratante ha especificado los siguientes aspectos puntuales que el oferente deberá presentar y cumplir:

DESCRIPCIÓN
Plan de trabajo y metodología: cronograma jerarquizado por actividades, fecha de inicio y fin de actividades, duración, responsable, porcentaje de participación.
Plan de manejo socio ambiental

4.1.7 Materiales a suministrar por parte del oferente:

Handwritten signatures and initials:
VP

100 138 p

La Entidad Contratante ha especificado los siguientes aspectos que el oferente deberá presentar y cumplir, para los materiales que deberán ser suministrados por parte del oferente:

- Se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Se evaluará el cumplimiento de las cantidades requeridas
- Se presentarán los catálogos, folletos, certificaciones y demás información relacionada con los materiales a suministrar

Los materiales que la Contratante requiere sean suministrados por parte del oferente para el objeto de la contratación deberán cumplir con las siguientes especificaciones y características técnicas:

Ítem	Descripción general	Unidad	Cantidad	Especificaciones a cumplir
1	Conductor concéntrico de aluminio 600V, XLPE 2X6+6 AWG 600v	M	140.202	Ver anexo anexos especificaciones técnicas de materiales
2	Caja de protección de policarbonato para medidor de energía eléctrica del tipo (monofásica)	U	5.607	Ver anexo anexos especificaciones técnicas de materiales
3	Kit de acometida 220 V (para red preensamblada)	U	280	Ver anexo anexos especificaciones técnicas de materiales y sus componentes
4	Kit de acometida 220 V(para red desnuda)	U	5.327	Ver anexo anexos especificaciones técnicas de materiales y sus componentes
5	Kit de puesta a tierra	U	5.607	Ver anexo anexos especificaciones técnicas de materiales y sus componentes

4.1.8 Experiencia específica mínima:

- Se considerará como Experiencia Específica la ejecución de trabajos que tengan características y exigencias equivalentes al presente objeto de contratación esto es, construcción de obras de distribución en baja tensión, provisión de servicios técnicos comerciales, revisiones o instalaciones de medidores.

Para el caso de compromisos de asociación o consorcio se podrá aceptar como experiencia específica la provisión o suministro de materiales demostrada solo hasta el 35% del monto referencial, la diferencia deberá ser acreditada con los objetos de contratación antes descritos

Se considerará la experiencia obtenida en contratos ejecutados en los últimos 10 años.

Los contratos deben estar terminados en su 100% o con un avance mínimo de ejecución del 70%.

La experiencia será acreditada y presentada en un mínimo de 2 y máximo de 5 contratos.

Los contratos individualmente no deben ser menores al 35% del presente presupuesto referencial.

La experiencia acumulada mínima, no podrá ser inferior al 70% del presente presupuesto referencial.

La experiencia deberá justificarse mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, instrumentos que para ser considerados en la evaluación deberán necesariamente describir tipo de trabajo u obra realizada, monto contratado o ejecutado y



periodo de ejecución; para el caso de contratos en ejecución su avance mínimo deberá ser certificado por la máxima autoridad de la entidad contratante o Administrador de Contrato, debiendo describir en el mismo certificado el tipo de trabajo u obra en ejecución, monto contratado y periodo de ejecución; para la justificación de la experiencia en todos los casos se adjuntar los documentos de soporte (contratos, designaciones u otros).

Se considerará también aquella experiencia obtenida por el oferente en situación de dependencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, para lo cual el oferente presentará las certificaciones suscritas por el Representante Legal de la entidad Contratante las mismas que necesariamente deberán contener tipo de trabajo u obra realizada, monto contratado y/o remuneración percibida, y periodo de ejecución o contratación.

- b. La participación mínima individual en la asociación o consorcio será de al menos el 30% por cada uno, la misma que debe estar plenamente definida en el "FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO"
- c. La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 35% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente.

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Patrimonio (Personas Jurídicas)			
Información financiera habilitante			
Plan de trabajo, metodología y plan de manejo socio ambiental			
Especificaciones de materiales a suministrar por parte del oferente			
Experiencia específica del oferente			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

4.2.1 Experiencia específica mínima (10 puntos):

- a. Se considerará como Experiencia Específica la ejecución de trabajos que tengan características y exigencias equivalentes al presente objeto de contratación esto es, construcción de obras de distribución en baja tensión, provisión de servicios técnicos comerciales, revisiones o instalaciones de medidores , , Para el caso de compromisos de asociación o consorcio se podrá aceptar como experiencia específica la provisión o suministro de materiales demostrada solo hasta el 35% del monto referencial, la diferencia deberá ser acreditada con los objetos de contratación antes descritos

[Handwritten signatures and initials]
VP
Je

100 1376

Se considerará la experiencia obtenida en contratos ejecutados en los últimos 10 años.

Los contratos deben estar terminados en su 100% o con un avance mínimo de ejecución del 70%.

La experiencia será acreditada y presentada en un mínimo de 2 y máximo de 5 contratos.

Los contratos individualmente no deben ser menores al 35% del presente presupuesto referencial.

La experiencia acumulada mínima, no podrá ser inferior al 70% del presente presupuesto referencial.

La experiencia deberá justificarse mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, instrumentos que para ser considerados en la evaluación deberán necesariamente describir tipo de trabajo u obra realizada, monto contratado o ejecutado y periodo de ejecución; para el caso de contratos en ejecución su avance mínimo deberá ser certificado por la máxima autoridad de la entidad contratante o Administrador de Contrato, debiendo describir en el mismo certificado el tipo de trabajo u obra en ejecución, monto contratado y periodo de ejecución; para la justificación de la experiencia en todos los casos se adjuntar los documentos de soporte (contratos, designaciones u otros).

Se considerará también aquella experiencia obtenida por el oferente en situación de dependencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, para lo cual el oferente presentará las certificaciones suscritas por el Representante Legal de la entidad Contratante las mismas que necesariamente deberán contener tipo de trabajo u obra realizada, monto contratado y/o remuneración percibida, y periodo de ejecución o contratación.

- b. La participación mínima individual en la asociación o consorcio será de al menos el 30% por cada uno, la misma que debe estar plenamente definida en el **"FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO"**
- c. La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 35% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente.
- d. Se otorgará el puntaje de 10 puntos al oferente que cumpla con los requisitos mínimos de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

4.2.2 Personal técnico mínimo (40 puntos):

- a. Se calificará con el total del puntaje a las ofertas cuyo personal principal acredite mediante documentos, el cumplimiento de los requisitos solicitados.
 - Experiencia: Actas provisionales o definitivas, certificaciones, contratos u otros donde se describa claramente el tiempo de labores o ejecución del contrato, tomar en cuenta el objeto de contratación de este proceso para la experiencia específica.
 - Formación: Títulos profesionales (tercer nivel para los Administradores), títulos de tecnología (segundo nivel para los Supervisores), título de bachiller, (Administrativo) y los títulos de bachiller, títulos artesanales o certificados de formación SECAP (para los operativos); para estos últimos se podrá aceptar

VP

certificaciones de estudios de segundo o tercer nivel relacionados con la formación requerida, siempre y cuando se adjunte el título de bachiller caso contrario éstas no serán acreditadas.

- Capacitación: Los certificados, menciones, diplomas, títulos u otros que claramente identifique nombre del acreditado, responsable que lo emite, tiempo de duración y tipo de capacitación dictada.
- b. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución de la o las obras.
- c. Para cada caso ha de establecerse el instrumento o medio por el que se comprobará la experiencia adquirida.

REQUISITOS FUNCIONALES PARA OBRAS DE DISTRIBUCIÓN					
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	40	Personal Operativo (Grupos de dos técnicos o electricistas)	20	Experiencia General (años de experiencia en proyectos eléctricos)	5
				Experiencia Específica (años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	10
				Formación	3
				Capacitación	2
	12	Personal de Supervisión (Un tecnólogo Eléctrico, Electrónico, Electromecánico)	12	Experiencia general (años de experiencia en proyectos eléctricos)	3
				Experiencia específica (años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	6
				Formación	2
				Capacitación	1

Handwritten signatures and initials, including "VP" and "P".

Handwritten number: 100 106

REQUISITOS FUNCIONALES PARA OBRAS DE DISTRIBUCIÓN				
	Administrador de obra (Un Ingeniero Eléctrico, Electrónico, Electromecánico)	5	Experiencia específica (años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	3
			Formación	2
	Ayudante Administrativo (Un Bachiller)	3	Experiencia específica (años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	2
			Formación	0,5
			Capacitación	0,5

Experiencia del personal: Se calificará, de acuerdo a los siguientes parámetros: Experiencia general, experiencia específica, formación y capacitación, estos parámetros serán evaluados para el personal operativo, personal de supervisión, el administrador de obra y el ayudante administrativo, como corresponda.

4.2.2.1. Personal operativo: Es el que ejecuta las actividades encomendadas relacionadas con el proceso de contratación con todas las normas y procedimientos técnicos y de seguridad industrial, registra y reporta novedades oportunamente a su supervisor.

EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA ESPECIFICA		FORMACIÓN		CAPACITACIÓN	
Tiempo	Puntaje	Tiempo	Puntaje	Formación	Puntaje	Capacitación	Puntaje
2 años o más de experiencia en proyectos eléctricos	5 puntos	2 años o más de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación	10 puntos	Bachiller eléctrico o afines	3 puntos	60 horas o más en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines.	2 puntos
Menor a 2 años y mayor o igual a 1 año en proyectos eléctricos	3 puntos	Menor a 2 años y mayor o igual a 1 año en proyectos igual al objeto de la contratación	5 puntos	Título artesanal o certificado del SECAP	1 punto	Menos de 60 horas hasta 24 horas en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines	1 punto

Menor a un año en proyectos eléctricos.	1 punto	-	-	-	-	Menor a 24 horas hasta 8 horas en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines	0.50 punto
---	---------	---	---	---	---	---	------------

La calificación se la realizará de manera individual y el resultado final será el promedio general.

4.2.2.2. Personal supervisión: Es el encargado de planificar, asignar y supervisar las tareas diarias de trabajo del personal a su cargo, controlar la puntualidad, disciplina, utilización de uniformes e identificaciones, dar el apoyo necesario al grupo operativo en la resolución de cualquier problema, reportar diariamente los trabajos realizados y novedades encontradas, realizar con eficiencia y eficacia la supervisión de los trabajos y mantener una comunicación constante con el Administrador de la obra.

EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA ESPECIFICA		FORMACIÓN		CAPACITACIÓN	
Tiempo	Puntaje	Tiempo	Puntaje	Formación	Puntaje	Capacitación	Puntaje
2 años o más de experiencia en proyectos eléctricos	3 puntos	2 años o más de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación	6 puntos	Título de segundo nivel	2 puntos	60 horas o más en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines.	1 punto
Menor a 2 años y mayor o igual a 1 año en proyectos eléctricos	2 puntos	Menor a 2 años y mayor o igual a 1 año en proyectos igual al objeto de la contratación	3 puntos	Bachiller	1 punto	Menos de 60 horas hasta 24 horas en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines	0.50 puntos
Menor a un año en proyectos eléctricos	1 punto	-	-	Título artesanal o certificado del SECAP	0.50 puntos	Menor a 24 horas hasta 8 horas en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines	0.25 puntos

4.2.2.3. Administrador de obra: Es el encargado de planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades operativas y administrativas. Planifica y evalúa el avance del contrato, además de programar y controlar el desarrollo de todos los trabajos de campo. Guía, dirige, controla y supervisa el trabajo de los supervisores y todo el personal destinado al cumplimiento de las actividades relacionadas con el contrato.



Es la única persona autorizada para la presentación de documentos administrativos y de avance de obra.

EXPERIENCIA ESPECIFICA		FORMACIÓN	
Tiempo	Puntaje	Formación	Puntaje
Experiencia del representante técnico mayor o igual a 1 año	3 puntos	Título de tercer nivel en ingeniería eléctrica, electrónica o afines	2 puntos

4.2.2.4. Ayudante Administrativo: Es el encargado de colaborar con el apoyo logístico del personal. Para ello mantendrá una programación y control de todos los integrantes del proceso, los materiales y equipos necesarios para realizar las actividades mantenimiento de equipos y vehículos. Proveer de todos los materiales requeridos y stock suficiente para dar soporte oportunamente. Manejo de la aplicación computacional de transferencia de datos.

EXPERIENCIA		FORMACIÓN		CAPACITACIÓN	
Tiempo	Puntaje	Formación	Puntaje	Capacitación	Puntaje
Más de 1 año de experiencia	2 puntos	Bachiller	0,5 puntos	24 horas en cursos de capacitación en ofimática, atención al cliente o afines	0.50 puntos
				8 horas en cursos de capacitación en ofimática, atención al cliente o afines	0.25 puntos

4.2.3 Oferta económica (50 puntos):

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

Fórmula obras distribución:

Puntos oferta económica = $50 \times (\text{Valor Oferta mínima presentada} / \text{Valor oferta presentada})$

Para la valoración se observarán los siguientes criterios:

Parámetro obras de distribución	Valoración
Experiencia específica	10 puntos
Personal técnico propuesto	40 puntos
Oferta económica	50 puntos
TOTAL	La sumatoria debe ser 100 puntos

Para lo descrito en la "PARTE II CONDICIONES GENERALES PARA LA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS" remitirse al pliego del presente proceso de contratación.

6.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE

Con los oferentes habilitados en el RUP en la etapa de apertura, se procede a la verificación del cumplimiento de integridad de la oferta y luego de ser superada esta revisión al cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados con la metodología "cumple o no cumple" (check list), de cada una de las ofertas presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO DE FORMULARIOS	MARSED		CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA		ALVAREZ CONSTRUC		YORVIN ZAMBRANO		NESTOR ZAMBRANO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Presentación y compromiso	X		X		X		X		X	
1.2	Datos generales del oferente y patrimonio	X		X		X		X		X	
1,3	Situación financiera	X		X		X		X		X	
	Patrimonio	X		X		X		X		X	
1,4	Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	X		X		X		X		X	
1,5	Análisis de precios unitarios	X		X		X		X		X	
1,6	Metodología de construcción	X		X		X		X		X	
	Cronograma valorado de trabajos	X		X		X		X		X	
1,7	Experiencia del oferente	X		X		X		X		X	
1,8	Personal técnico propuesto para el proyecto	X		X		X		X		X	
1,9	Equipo asignado al proyecto		X	X		X		X		X	
1,10	Materiales a suministrar por el oferente	X		X		X		X		X	
2,1	Compromiso del personal asignado al proyecto	X		X		X		X			X
2,2	Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	X		X		X		X		X	
3,0	Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
4,0	Formulario de compromiso de subcontratación (de ser procedente)	N/A		N/A		N/A		X		N/A	

[Handwritten signatures and initials]

JOC 134ap

PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013											
CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA											
ÍTEM	CONCEPTO	MARSED		CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA		ALVAREZ CONSTRUC		YORVIN ZAMBRANO		NESTOR ZAMBRANO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Integridad de la Oferta		X	X		X		X			X
2	Equipo mínimo requerido			X		X		X			
3	Personal técnico mínimo			X		X		X			
4	Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)		X	X		X		X			X
5	Información financiera habilitante		X	X		X		X		X	
6	Plan de trabajo, metodología y cronograma			X		X		X			
7	Plan de manejo socio ambiental			X		X		X			
8	Especificaciones de materiales a suministrar por parte del oferente			X		X		X			
9	Experiencia específica del oferente			X		X		X			

Luego de revisar la integridad de la oferta y los requisitos mínimos solicitados, se concluye que:

1.- La oferta presentada por el oferente **MARSED S.A no cumple con los requisitos mínimos exigibles** (no supera la revisión de la integridad de la oferta por ende no se realiza revisión cumplimiento de requisitos mínimos), en tal virtud no se habilita para la evaluación técnica por puntaje. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2).

2.- La oferta presentada por el oferente **CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA cumple con los requisitos mínimos exigibles**, en tal virtud se habilita para la evaluación técnica por puntaje. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2).

3.- La oferta presentada por el oferente **ALVAREZ CONSTRUC S.A cumple con los requisitos mínimos exigibles**, en tal virtud se habilita para la evaluación técnica por puntaje. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2).

1.- La oferta presentada por el oferente **ING YORVIN ZXAMBRANO cumple con los requisitos mínimos exigibles**, en tal virtud se habilita para la evaluación técnica por puntaje. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2).

1.- La oferta presentada por el oferente **ING NESTOR ZAMBRANO no cumple con los requisitos mínimos exigibles** (no supera la revisión de la integridad de la oferta por ende no se realiza revisión cumplimiento de requisitos mínimos), en tal virtud no se habilita para la evaluación técnica por puntaje. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2).

7.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON METODOLOGÍA POR PUNTAJE.

El pliego del presente proceso de contratación señala que "solo aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas".



7.1 EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTAJE

Los resultados de la calificación por puntaje tanto técnica se muestran en el siguiente detalle: (Calificación técnica Revisar Anexo 3)

PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013								
RESÚMEN DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE TÉCNICA-ECONÓMICA								
ÍTEM	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	Valoración	CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA		ALVAREZ CONSTRUC		YORVIN ZAMBRANO	
			PUNTAJE	TOTAL	PUNTAJE	TOTAL	PUNTAJE	TOTAL
1	Experiencia específica	10,00	10,00	91,76	10,00	72,74	10,00	81,64
2	Personal técnico propuesto	40,00	31,93		13,13		21,64	
3	Oferta económica	50,00	49,83		49,62		50,00	

OFERTA CON MAYOR PUNTAJE :	CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA	91,76
-----------------------------------	---	--------------

7.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA POR PUNTAJE

PRESUPUESTO.- El presupuesto referencial del proceso CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013 definido en los pliegos es USD \$. 627.799,42 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 42/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA

La calificación de la oferta económica, que consta en el resumen anterior se obtuvo conforme el siguiente detalle:

PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013				
EVALUACION OFERTA ECONOMICA				
ITEM	OFERENTES	CALIFICACIÓN	OFERTA	PUNTAJE
1	CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA	50,00	\$ 624.925,00	49,83
2	ALVAREZ CONSTRUC		\$ 627.616,36	49,62
3	YORVIN ZAMBRANO		\$ 622.842,64	50,00
Menor oferta Económica de todas las participantes			\$ 622.842,64	50,00

De acuerdo a los resultados de la evaluación técnica económica numeral 7.1 se concluye que el oferente **CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA** obtuvo la mayor puntuación con 91,76 puntos sobre los otros oferentes, con un valor de la oferta económica de USD \$. 624.925,00 equivalente a un 0,46% por encima del referencial.

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Comisión Técnica, en función del análisis técnico, económico y jurídico efectuado en el presente documento respecto del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Metodología de evaluación y presupuesto referencial establecidos en los pliegos del proceso **CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013**, para la contratación de "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN MANTA ZONA 1" concluye:

100 133^{ap}



- **CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA** cumple con la presentación y compromiso de su oferta para el proceso de contratación **CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013** a través de su declaración trascrita en el formulario 9.1, y manifestando bajo juramento que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
- “La oferta presentada por **CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA** “**SI CUMPLE**” con lo requerido en el pliego del proceso y en base a la puntuación obtenida de 91,76 puntos se acredita en el orden de prelación como oferente No.- 1;
- Recomendar al Administrador de la Corporación Nacional de Electricidad CNELEP UN Manabí, adjudicar el proceso de contratación **CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013** al oferente **CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA** con RUC 1792140250001; por un valor de USD. \$ 624.925,00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100), dólares de los Estados Unidos de América más IVA”.

Siendo las 10H00 del día lunes quince de junio de dos mil quince, se declara terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión Técnica y la Secretaria del proceso de contratación, quien certifica.


Ing. Francisco Molina De La Cueva
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Ing. Lyndón Dennys López Delgado
TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE


Ing. Luis Daniel Leiton Catagua
PROFESIONAL A FIN


Ing. María Fernanda Bravo Cedeño
SECRETARIA


Abg. Diana Carolina Wittong Safadi
DELEGADA DIRECCIÓN ASESORÍA JURIDICA


Ec. María Fernanda Zambrano Zambrano
DELEGADA DIRECCIÓN FINANCIERA

15 de junio de 2015

ANEXO 1

PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013
CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA POR FORMULARIOS



ITEM	CUMPLIMIENTO DE FORMULARIOS	Marsed		CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA		ALVAREZ CONSTRUC		YORVIN ZAMBRANO		NESTOR ZAMBRANO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Presentación y compromiso	X		X		X		X		X	
1.2	Datos generales del oferente y patrimonio	X		X		X		X		X	
1.3	Situación financiera	X		X		X		X		X	
	Patrimonio	X		X		X		X		X	
1.4	Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	X		X		X		X		X	
1.5	Análisis de precios unitarios	X		X		X		X		X	
1.6	Metodología de construcción	X		X		X		X		X	
	Cronograma valorado de trabajos	X		X		X		X		X	
1.7	Experiencia del oferente	X		X		X		X		X	
1.8	Personal técnico propuesto para el proyecto	X		X		X		X		X	
1.9	Equipo asignado al proyecto		X	X		X		X		X	
1.10	Materiales a suministrar por el oferente	X		X		X		X		X	
2.1	Compromiso del personal asignado al proyecto	X		X		X		X			X
2.2	Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	X		X		X		X		X	
3.0	Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
4.0	Formulario de compromiso de subcontratación (de ser procedente)	N/A		N/A		N/A		X		N/A	

COMISION

OBSERVACIONES

MIEMBROS DE COMISION	COMISION	OBSERVACIONES
ING. FRANCISCO MOLINA DE LA CUEVA PRESIDENTE DE LA COMISION		<p>OFERTA NO HABILITADA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO 9.9 EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO. NO PRESENTA LAS CONVALIDACIONES REQUERIDAS, EN TAL VIRTUD NO PASA A LA REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS.</p> <p>OFERTA HABILITADA HABILITADO PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS</p> <p>OFERTA HABILITADA HABILITADO PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS</p> <p>OFERTA HABILITADA HABILITADO PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS</p> <p>OFERTA NO HABILITADA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS COMPROMISOS DEL PERSONAL TECNICO ASIGNADO AL PROYECTO, EN TAL VIRTUD NO PASA A LA REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS</p>
ING. LYNDON LOPEZ DELGADO TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE		
ING. LUIS DANIEL LEITON CATAGUA PROFESIONAL		
EC. MA. FERNANDA ZAMBRANO ZAMBRANO DELEGADA DIRECCIÓN FINANCIERA		
AB. DIANA CAROLINA WITTONG SAFADI DELEGADA DIRECCIÓN JURÍDICA		
ING. MARÍA FERNANDA BRAVO CEDEÑO SECRETARIA		

100 1329



Table with columns for equipment type, quantity, brand, and a grid of 'X' marks indicating availability across various project phases (1-34).

Table for 'Disponibilidad de Personal' with columns for role, training, experience, and a grid of 'X' marks for availability.

Table for 'Plan de Trabajo, Metodología, Cronograma de Ejecución y Plan de Manejo Socio Ambiental' with columns for description, brand, and compliance status.

Table for 'Materiales a Suministrar' with columns for description, unit, quantity, brand, and compliance status.

Table for 'Experiencia específica' with columns for description, time period, number of projects, and minimum investment.

Table for 'COMISIÓN TÉCNICA' with columns for member name, role, and signature.

810

MEMBROS DE COMISIÓN

OFERTA NO HABILITADA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO...

OFERTA HABILITADA EVALUACIÓN POR PUNTAJE PARA LA ETAPA DE

OFERTA HABILITADA PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE

OFERTA HABILITADA PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE

OFERTA NO HABILITADA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS...

15/06/2015

ANEJO 3 PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-013
CUADRO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE



PARÁMETROS DE EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA				TOTAL	ALVAREZ CONSTRUC				TOTAL	YORVIN ZAMBRANO				TOTAL										
Concepto	Puntaje																									
Experiencia Especifica del Oferente	10,00	10,00														10,00	10,00				10,00	10,00				10,00
<p>Se considerará como Experiencia Especifica la ejecución de trabajos que tengan características y exigencias equivalentes al presente objeto de contratación esto es, construcción de obras de distribución en baja tensión, provisión de servicios técnicos comerciales, revisiones o instalaciones de medidores. Se considerará la experiencia obtenida en contratos ejecutados en los últimos 10 años.</p> <p>Los contratos deben estar terminados en su 100% con un avance mínimo de ejecución del 70%.</p> <p>La experiencia será acreditada y presentada en un mínimo de 2 y máximo de 5 contratos.</p> <p>Los contratos individualmente no deben ser menores al 35% del presente presupuesto referencial.</p> <p>La experiencia acumulada mínima, no podrá ser inferior al 70% del presente presupuesto referencial.</p>																										
TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA		10,00														10,00	10,00				10,00	10,00				10,00

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA		CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA														TOTAL	ALVAREZ CONSTRUC														TOTAL	YORVIN ZAMBRANO														TOTAL															
Concepto	Puntaje	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14																		
Personal Operativo (Grupo de dos técnicos o electricistas)	Experiencia General (Años de experiencia en proyectos eléctricos)	5,00	3	3	3	1	3	1	1	3	1	3	3	3	3	2,43	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,00																
	Experiencia Especifica (Años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	10,00	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5,00																
	Formación (Bachiller eléctrico o afines, título artesanal o certificado del SECAP)	3,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,64																
	Capacitación (Electricidad, seguridad industrial o afines)	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00																
Personal de Supervisión (Tecnólogo Eléctrico, Electrónico, Electromecánico)	Experiencia General (Años de experiencia en proyectos eléctricos)	3,00	1,00	1,00												1,00	3,00	3,00												3,00	0,00	0,00													0,00																
	Experiencia Especifica (Años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	6,00	6,00	6,00												6,00	0,00	0,00												0,00	3,00	3,00												3,00																	
	Formación Título de segundo nivel (Tecnólogo o Técnico Superior, Bachiller eléctrico, electrónico o electromecánico, o título artesanal o certificado del SECAP)	2,00	2,00	2,00												2,00	0,00	1,00												0,50	2,00	2,00												2,00																	
	Capacitación (Electricidad, seguridad industrial o afines)	1,00	0,00	0,00												0,00	0,25	1,00												0,63	1,00	1,00												1,00																	
Administrador de Obra (Ingeniero Eléctrico, Electrónico, Electromecánico)	Experiencia Especifica (años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	3,00	3,00												3,00	3,00													3,00	3,00													3,00																		
	Formación (Ingeniero electrico, electronico o afines)	2,00	2,00												2,00	2,00													2,00	2,00													2,00																		
Ayudante Administrativo (Bachiller)	Experiencia General (Años de experiencia)	2,00	2,00												2,00	2,00													2,00	2,00													2,00																		
	Formación	0,50	0,50												0,50	0,50													0,50	0,50													0,50																		
	Capacitación (Olimpática, atención al cliente o afines)	0,50	0,00												0,00	0,50													0,50	0,50													0,50																		
TOTAL OFERTA TÉCNICA		40,00														40,00	TOTAL OFERTA TÉCNICA														91,93	TOTAL OFERTA TÉCNICA														13,13	TOTAL OFERTA TÉCNICA														21,64

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA				ALVAREZ CONSTRUC				YORVIN ZAMBRANO			
Concepto	Puntaje	Monto		Puntaje	TOTAL	Monto		Puntaje	TOTAL	Monto		Puntaje	TOTAL
OFERTA ECONÓMICA	50,00	624.925.000		49,83	49,83	627.616.360		49,62	49,62	622.842.640		50,00	50,00
TOTAL OFERTA ECONÓMICA		50,00		624.925.000	49,833	49,833	627.616.360	49,620	49,620	622.842.640	50,000	50,000	

TOTAL		TOTAL				TOTAL				TOTAL			
100,00		91,76				72,74				81,64			

MIEMBROS DE COMISIÓN		OBSERVACIONES											
ING. FRANCISCO MOLINA DE LA CUEVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN													
ING. LYNDON LOPEZ DELGADO TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE													
ING. LUIS DANIEL LEITON CATAGUA PROFESIONAL													
EC. MA. FERNANDA ZAMBRANO ZAMBRANO DELEGADA DIRECCIÓN FINANCIERA													
AB. DIANA CAROLINA WITTONG SAFADI DELEGADA DIRECCIÓN JURÍDICA													
ING. MARIA FERNANDA BRAVO CEDEÑO SECRETARIA													